



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	1	DE	4

INFORME N° 024 – 2022 RESULTADO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2022

OBJETIVO

Presentar el avance del seguimiento y evaluación realizada por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de los planes de mejoramiento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, que se originaron como respuesta a las Oportunidades de Mejora y No Conformidades Reales.

ALCANCE

Esta evaluación compila el resultado de seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno para el periodo 01 de enero a 30 de junio de 2022; el cual compila las acciones cumplidas, vencidas y en términos de las acciones de mejoramiento originadas de evaluaciones auditoria y seguimientos realizado por la OCI a las diferentes áreas del ICANH, en cumplimiento de las actividades de formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento y el marco normativo.

Ley 87 de 1993, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”*

Ley 489 de 1998, *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”*

Decreto 1537 de 2001, *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.*

Decreto 1499 de 2017. Establece la Dimensión del Control Interno y sus aspectos, como: *Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Control, Información y Comunicación y Monitoreo.*



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	2	DE	4

RESULTADOS

Actualmente en el consolidado de Planes de Mejoramiento de cada una de las áreas que componen el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, se tiene un total de sesenta y dos (62) actividades como respuesta a las Oportunidades de Mejora y No Conformidades Reales detectadas durante las diferentes evaluaciones, auditorías, seguimiento y monitoreo realizados por la Oficina de Control Interno con corte a treinta (30) de junio de 2022; las cuales se encuentran clasificadas de la siguiente manera: veintitrés (24) acciones en tiempo y abiertas; diecinueve (19) acciones se encuentran en estado vencidas y el resto de acciones, se encuentran en estado cerradas y cumplidas conforme a los términos establecidos.

En cuanto a las actividades activas de plan de mejoramiento, estas se conforman de la siguiente manera:

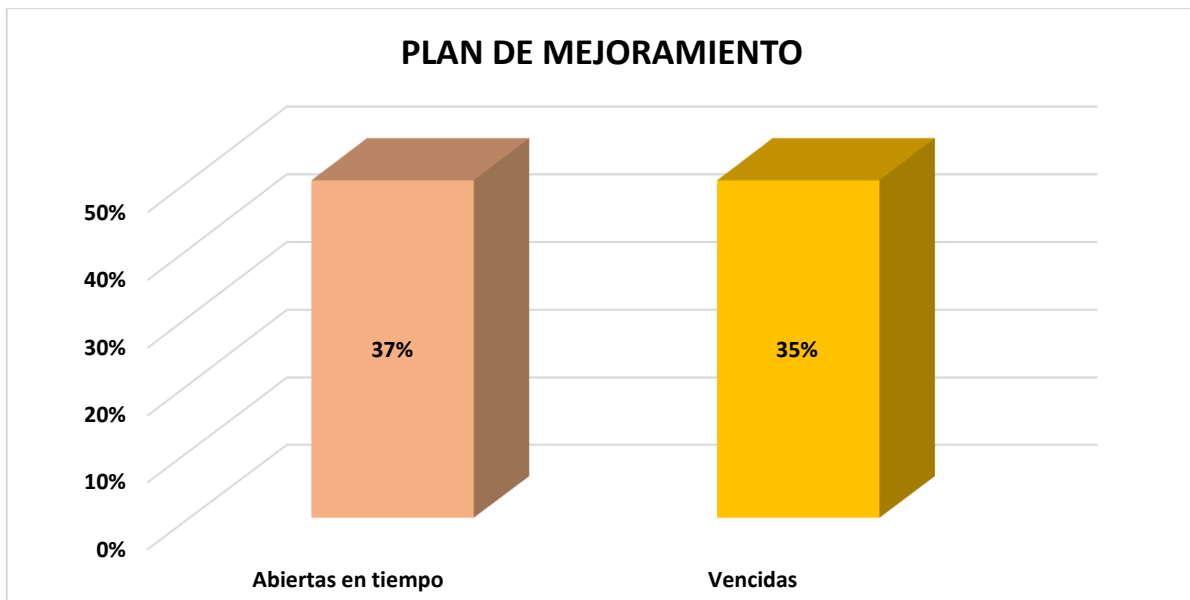
Consolidado Planes de Mejoramiento			TOTAL POR AREA
Área	Actividades abiertas		
	En tiempo	Vencidas	
Área de Almacén	1	0	1
Oficina Asesora de Planeación	2	0	2
Área de Divulgaciones y Publicaciones	0	2	2
Área de TI	1	17	18
Área Funcional de Contabilidad	1	0	1
Gestión Documental	1	0	1
Área de Talento Humano	9	0	9
Oficina de Control Interno	9	0	9
TOTAL ACTIVIDADES	24	19	43

De acuerdo a las actividades vencidas, la Oficina de Control Interno en su Rol Enfoque hacia la prevención, solicito a las áreas de almacén, tecnologías de la información, divulgaciones y publicaciones, una alerta temprana en la cual se les informaba las fechas de vencimiento de las acciones de los planes de mejoramiento a su cargo; cumplida la fecha y pasado un tiempo prudencial, esta Oficina solicitó los soportes documentales correspondientes; sin embargo, dichas áreas no responden a los requerimientos de la Oficina; Por lo anteriormente expuesto, esta oficina se permite establecer incumplimiento a las acciones y ejecución de los planes de mejoramiento; en este orden de ideas, el área de Tecnologías de Información cuenta con diecisiete (17) acciones, siendo esta área la que mayor cantidad de acciones se encuentran en estado vencidas en el plan de mejoramiento, seguido por el área de Divulgaciones y Publicaciones con un total de 2 actividades vencidas.



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	3	DE	4

De acuerdo a las actividades que aún se encuentran en estado abiertas, el treinta y siete por ciento (37%) corresponde a actividades que se encuentra dentro de términos para su debido cumplimiento; el treinta y cinco por ciento (35%) corresponde a acciones vencidas y el veintisiete por ciento (27%) corresponde a actividades cerradas y cumplidas.



En cuanto a las actividades que se encuentran cerradas, se puede evidenciar que en el primer semestre de la vigencia 2022, se ha cerrado un total de 19 actividades, las cuales se describen a continuación por responsable:

Consolidado Planes de Mejoramiento	
Área	Cerradas
Área de TI	1
Área de Divulgaciones y Publicaciones	1
Área de Talento Humano	6
Área de Almacén	5
Oficina Asesora Jurídica	2
Procedimiento de Caja Menor	2
Área de Librería	1
Subdirección Administrativa y Financiera	1
TOTAL ACTIVIDADES	19



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	4	DE	4

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno ha evidenciado un número significativo de actividades abiertas en estado vencidas, de las cuales no se ha remitido a la Oficina de Control Interno las respectivas evidencias o soportes documentales en los términos establecidos, pese a los llamados que ha realizado la Oficina de Control Interno a través de las alertas tempranas al vencimiento de los términos a cada uno de los responsables de las acciones, dichos llamados se realizan con el fin de promover el rol de enfoque hacia la prevención y está diseñado de tal manera que se informa con anterioridad así como se informa al responsable los términos del cumplimiento, permitiendo que desde las diferentes dependencias se puedan gestionar las observaciones pertinentes en cuanto a modificación de fechas en caso de requerirse o la oportuna remisión de los documentos solicitados en cada plan; esta Oficina se permite establecer incumplimiento a las áreas de TI, divulgaciones y publicaciones a los términos establecidos en los planes de mejoramiento.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, se permite recomendar que las áreas que presentan incumplimiento a los términos establecidos en los planes de mejoramiento y la entrega de soportes documentales que a partir del presente informe cuentas con un término de cinco (5) días hábiles; para informar las razones por las cuales se presentan los incumplimientos; así como de subsanar el incumplimiento presentando de manera consolidada la información y los soportes documentales de cada una de las acciones.



Edinson Murillo Albornoz
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana Carolina Garzón – Contratista CI

Revisó: Edinson Murillo Albornoz – jefe de Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: 30-07-2022

Aprobó: Edinson Murillo Albornoz – jefe de Oficina de Control Interno

Fecha de aprobación: 01-08-2022